



DECRETO N°

237.

TEMUCO,

12 FEB. 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.02.2026; presentada por COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA
R.U.T. : 76.132.256-7
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-23874
Código : 475.201
Actividad Económica : VENTA ART ELECTRICOS HERRAMIENTAS BAZAR Y MENAJE
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°77
A la dirección comercial : GENERAL BLANCO ENCALADA N°915, LOCAL 5
Rol Avalúo : 243-11
Fecha de Solicitud : 09.02.2026
Traslado N° : 9
Fecha de Salida : 09.02.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDOC 3262086